

INFORME

DEL CONSEJO DE LA FAO

158.º período de sesiones

Roma, 4-8 de diciembre de 2017



CONSEJO

(a partir del 10 de julio de 2017)

Presidente Independiente del Consejo: Sr. Khalid Mehboob

Afganistán ³	Egipto ³	México ²
Alemania ²	España ³	Montenegro ²
Arabia Saudita ³	Estados Unidos de América ²	Nicaragua ¹
Argelia ³	Estonia ⁴	Pakistán ³
Argentina ²	Etiopía ¹	Qatar ²
Australia ³	ex República Yugoslava de Macedonia ⁴	Reino Unido ⁶
Benin ²	Filipinas ⁵	República de Corea ¹
Brasil ²	Finlandia ³	Rumania ²
Bulgaria ³	Guinea Ecuatorial ¹	Sri Lanka ¹
Cabo Verde ³	India ³	Sudáfrica ³
Camerún ³	Indonesia ¹	Sudán ²
Canadá ²	Italia ³	Tailandia ³
Chile ¹	Japón ¹	Trinidad y Tabago ²
China ¹	Kenya ²	Uruguay ²
Congo ¹	Kuwait ¹	Venezuela (República Bolivariana de) ⁴
Côte d'Ivoire ²	Lesotho ²	Zambia ²
Ecuador ³		

¹ Mandato: desde el final del 39.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2015) hasta el 30 de junio de 2018.

² Mandato: desde el 1 de julio de 2016 hasta el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019).

³ Mandato: desde el final del 40.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2017) hasta el 30 de junio de 2020.

⁴ Mandato: desde el final del 40.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2017) hasta el 30 de junio de 2018.

⁵ Filipinas reemplazó a Tailandia desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2018.

⁶ El Reino Unido reemplazó a España desde el 1 de julio de 2016 hasta el 30 de junio de 2018.

CONSEJO

(a partir del 1 de julio de 2018)

Presidente Independiente del Consejo: Sr. Khalid Mehboob

Afganistán ²	Egipto ²	México ¹
Arabia Saudita ²	España ²	Nicaragua ³
Argelia ²	Estados Unidos de América ¹	Pakistán ²
Argentina ¹	Estonia ³	Qatar ¹
Australia ²	ex República Yugoslava de Macedonia ³	República de Corea ³
Austria ⁴	Federación de Rusia ³	Rumania ¹
Benin ¹	Filipinas ³	Sri Lanka ³
Brasil ¹	Finlandia ²	Sudáfrica ²
Bulgaria ²	Francia ⁴	Sudán ¹
Cabo Verde ²	Guinea Ecuatorial ³	Sudán del Sur ³
Camerún ²	India ²	Tailandia ⁵
Canadá ¹	Italia ²	Trinidad y Tabago ¹
Chile ⁴	Japón ³	Uruguay ¹
China ³	Jordania ³	Venezuela (República Bolivariana de) ³
Congo ³	Kenya ¹	Viet Nam ³
Côte d'Ivoire ¹	Lesotho ¹	Zambia ¹
Ecuador ²		

¹ Mandato: desde el 1 de julio de 2016 hasta el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019).

² Mandato: desde el final del 40.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2017) hasta el 30 de junio de 2020.

³ Mandato: desde el 1 de julio de 2018 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2021).

⁴ Mandato: desde el 1 de julio de 2018 hasta el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019).

⁵ Malasia reemplazará a Tailandia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

INFORME

DEL CONSEJO DE LA FAO

158.º período de sesiones

Roma, 4-8 de diciembre de 2017

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

© FAO, 2017

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Índice

	Párrafo
Temas preliminares	1-5
Declaración del Director General.....	2
Aprobación del programa y el calendario	3
Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción	4-5
Programa de trabajo y presupuesto	6-9
Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19	6-9
Informes de los comités del Consejo.....	10-14
Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 122.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 169.º período de sesiones (noviembre de 2017).....	10
Informes de los períodos de sesiones 122.º (6-10 de noviembre de 2017) y 123.º (21 de noviembre de 2017) del Comité del Programa	11
Informes de los períodos de sesiones 167.º (29-31 de mayo de 2017), 168.º (2 y 3 de noviembre de 2017) y 169.º (6-10 de noviembre de 2017) del Comité de Finanzas	12
<i>Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016</i> <i>(Proyecto de resolución de la Conferencia)</i>	
Informe del 105.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (23-25 de octubre de 2017).....	13-14
<i>Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe</i> <i>(COPESCAALC) (Proyecto de resolución del Consejo)</i>	
Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	15
Informe del 44.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (9-13 de octubre de 2017)	15
Otros asuntos.....	16-28
Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma	16
Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA	17
Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades en 2016	18-19
Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO	20
Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 156.º período de sesiones (24-28 de abril de 2017).....	21-22
Programa provisional del 159.º período de sesiones del Consejo (junio de 2018)	23
Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2017-19	24
Información actualizada sobre la propuesta para establecer una Universidad Pesquera Mundial.....	25
Declaración y Programa de acción de Brasilia sobre la cooperación Sur-Sur y triangular (noviembre de 2017).....	26
Métodos de trabajo del Consejo.....	27
Declaración de un representante de los órganos del personal de la FAO	28

APÉNDICES

- A Programa del 158.º período de sesiones del Consejo**
- B Lista de documentos**
- C Proyecto de resolución de la Conferencia: Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016**
- D Proyecto de resolución del Consejo: Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPESCAALC)**
- E Calendario provisional de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y otras reuniones importantes en 2018-19**

Temas preliminares¹

1. El 158.º período de sesiones del Consejo se celebró en Roma del 4 al 8 de diciembre de 2017 bajo la presidencia del Sr. Khalid Mehboob, Presidente Independiente del Consejo.

Declaración del Director General²

2. El Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, pronunció una declaración ante el Consejo.

Aprobación del programa y el calendario³

3. El Consejo tomó nota de la declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y aprobó el programa y el calendario del período de sesiones. El programa figura en el Apéndice A del presente informe.

Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción⁴

4. El Consejo eligió a los tres vicepresidentes para su período de sesiones: la Sra. María Cristina Boldorini (Argentina), el Sr. Ditya Agung Nurdianto (Indonesia) y el Sr. Hinrich Thölken (Alemania).

5. El Consejo eligió al Sr. Vlad Mustaciosu (Rumania) como Presidente del Comité de Redacción, integrado por los siguientes miembros: Afganistán, Argelia, Australia, Canadá, Chile, China, Congo, Egipto, Estonia, India, Japón, Sudán y Venezuela (República Bolivariana de).

Programa de trabajo y presupuesto

Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19⁵

6. El Consejo hizo suyos los informes del Comité del Programa, el Comité de Finanzas y su reunión conjunta respecto de los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2018-19 y:

- a) tomó nota de que se habían aplicado la orientación y las decisiones de la Conferencia;
- b) hizo suyo el marco de resultados actualizado (Anexo 1 para la Web), incluidos los ajustes recomendados por el Comité de Finanzas en relación con cuatro indicadores clave del rendimiento correspondientes a objetivos funcionales relativos a la supervisión, la dirección y la administración;
- c) observó que las metas relativas a las realizaciones de los objetivos estratégicos (Anexo 2 para la Web) podrían actualizarse tras su examen por las conferencias regionales durante el primer semestre de 2018 y señaló que esperaba con interés examinar los progresos realizados durante 2018-19 en las evaluaciones a mitad de período y de final del bienio;
- d) acogió con agrado el acuerdo de la Administración en proporcionar un informe relativo a la labor de la FAO con miras a la aplicación de su plan de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos, que presentaría al Comité del Programa como parte de la información general por facilitar con respecto al marco de resultados;
- e) apoyó las medidas aplicadas para reforzar la ejecución de los programas, en particular las disposiciones organizativas en relación con los equipos de los programas estratégicos, incluido el modo de integrar mejor las cuestiones transversales;
- f) respaldó la estructura orgánica actualizada (Anexo 3 para la Web) y la plantilla presupuestada revisada (Anexo 4 para la Web);

¹ CL 158/PV/1; CL 158/PV/5.

² CL 158/PV/1; CL 158/PV/5.

³ CL 158/1 Rev.1; CL 158/INF/1 Rev.2; CL 158/INF/3; CL 158/PV/1; CL 158/PV/5.

⁴ CL 158/PV/1; CL 158/PV/5.

⁵ CL 158/3; CL 158/PV/1; CL 158/PV/2; CL 158/PV/5.

- g) apreció los esfuerzos encaminados a buscar aumentos de la eficiencia y ahorros, en particular en la esfera administrativa y de los gastos de viaje, y acogió con satisfacción el compromiso de la Administración de perseverar en tales esfuerzos;
 - h) tomó nota de las estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios (CL 158/3, Cuadro 3) y alentó a los Miembros a realizar contribuciones voluntarias para posibilitar la consecución de los objetivos estratégicos y la ejecución del Programa de trabajo integrado;
 - i) acogió con beneplácito la propuesta de organizar un acto de alto nivel sobre la función de la FAO en relación con la seguridad alimentaria, que habría de financiarse con recursos extrapresupuestarios y celebrarse en conjunción con los actos del Día Mundial de la Alimentación de 2018, y acordó examinar sus modalidades y financiación en su próximo período de sesiones;
 - j) observó que los indicadores relativos a las realizaciones y los logros se basaban en notas metodológicas accesibles a los Miembros.
7. El Consejo aprobó la distribución revisada de la consignación neta por capítulo presupuestario reflejada en el Cuadro 2 (CL 158/3).
8. El Consejo pidió a la Secretaría que continuase apoyando la producción agrícola sostenible, como parte de la reasignación de 3,1 millones de USD para capacidad técnica adicional en el PTP, con inclusión de la agroecología, la biodiversidad, los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM) y las biotecnologías, en particular a nivel nacional, y que velase por la asignación de tiempo adicional del personal a cada una de estas esferas.
9. El Consejo acogió con agrado la designación de una División de Asociaciones y de Cooperación Sur-Sur (DPS) específicamente encargada de respaldar las actividades de cooperación Sur-Sur y alentó a la Secretaría a aprovechar en particular los conocimientos y la experiencia de personal y consultores de países en desarrollo a ese respecto.

Informes de los comités del Consejo

Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 122.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 169.º período de sesiones (noviembre de 2017)⁶

10. El Consejo hizo suyo el informe de la reunión conjunta y:
- a) aprobó las modalidades recomendadas por los comités en su reunión conjunta para el uso del saldo no utilizado de las consignaciones para 2016-17, que se presentaban en los apartados a), b) y c) del párrafo 5 del informe de la reunión conjunta (CL 158/8);
 - b) acogió con beneplácito el enfoque equilibrado que había prevalecido en la reunión conjunta respecto del uso del saldo no utilizado de la consignación para 2016-17 y señaló que esperaba vivamente que estas modalidades se aplicasen prontamente y, a este respecto, manifestó su interés en que se presentara un informe sobre la aplicación en la sesión de la reunión conjunta de mayo de 2018;
 - c) señaló que esperaba con interés examinar en un período de sesiones futuro una propuesta sobre el uso sistemático en bienios futuros de los saldos no utilizados de las consignaciones bienales, tras su examen por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta;
 - d) alabó a la Secretaría por los progresos realizados en la aplicación de las estrategias para las asociaciones y alentó a continuar informando con transparencia sobre estas asociaciones.

⁶ CL 158/8; CL 158/PV/2; CL 158/PV/5.

**Informes de los períodos de sesiones 122.º (6-10 de noviembre de 2017)
y 123.º (21 de noviembre de 2017) del Comité del Programa⁷**

11. El Consejo hizo suyos los informes de los períodos de sesiones 122.º y 123.º (extraordinario) del Comité del Programa y:

Con respecto al informe del 122.º período de sesiones

- a) acogió con satisfacción el marco de resultados revisado del Plan de acción para la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático, respaldó la observación del Comité relativa a la mejora de la colaboración con otros actores, especialmente los organismos con sede en Roma y otros organismos de las Naciones Unidas, así como por medio de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y de asociaciones entre los sectores público y privado, y señaló que esperaba vivamente que se aplicara en el bienio venidero;
- b) tomó nota del reconocimiento otorgado a la agricultura y la seguridad alimentaria durante la 23.ª Conferencia de las Partes (COP 23), incluida la labor conjunta sobre la agricultura (*Koronivia Joint Work on Agriculture*), y alentó los esfuerzos de la FAO a ese respecto;
- c) alentó el trabajo en apoyo de enfoques basados en la agricultura climáticamente inteligente en los países que los incluyeran en sus contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (CPDN);
- d) acogió con agrado las recomendaciones derivadas de la evaluación de la contribución de la FAO a sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes (OE 4) y apoyó las medidas propuestas por la Administración para abordarlas;
- e) alabó a la Secretaría por los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a los conocimientos sobre alimentación y agricultura y la evaluación de la contribución de la FAO a la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo que se aprobaron;
- f) observó el reconocimiento por el análisis exhaustivo presentado en el anexo sobre la perspectiva de género al informe de la evaluación de la contribución de la FAO al Objetivo estratégico 5, tomó nota de los progresos hechos y pidió a la Administración que propusiera metas para el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la política sobre igualdad de género;
- g) acogió con satisfacción las seguridades dadas por la Administración en cuanto a que el apoyo de la FAO a los países deseosos de acceder a financiación relacionada con el clima se centraría en la seguridad alimentaria y la nutrición y en otras esferas comprendidas en el mandato de la Organización, principalmente a los países más vulnerables al cambio climático;

Con respecto al informe del 123.º período (extraordinario) de sesiones

- h) apoyó la renovación del nombramiento del Sr. Masahiro Igarashi como Director de Evaluación por un segundo y último período de cuatro años;
- i) manifestó su interés en recibir en un futuro período de sesiones un informe de seguimiento de los progresos en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación independiente de la función de evaluación de la FAO.

Informes de los períodos de sesiones 167.º (29-31 de mayo de 2017), 168.º (2 y 3 de noviembre de 2017) y 169.º (6-10 de noviembre de 2017) del Comité de Finanzas⁸

12. El Consejo aprobó los informes de los períodos de sesiones 167.º, 168.º y 169.º del Comité de Finanzas y en particular:

Sobre la situación financiera

- a) instó a todos los Estados Miembros a pagar puntual e íntegramente las cuotas asignadas y pidió a la Secretaría que siguiera explorando medidas para alentar a los Miembros a hacerlo;

⁷ CL 158/5; CL 158/12; CL 158/PV/2; CL 158/PV/5.

⁸ CL 158/4; CL 158/6; CL 158/7; notas informativas 1 y 2; C 2019/5 A; C 2019/5 B; CL 158/LIM/2; CL 158/PV/2; CL 158/PV/3; CL 158/PV/4; CL 158/PV/5.

- b) recomendó que la Conferencia aprobase el proyecto de resolución sobre las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016 presentado en el párrafo 11 del documento CL 158/7 y adjunto en el Apéndice C del presente informe;
- c) recalcó la importancia de reforzar los sistemas de control interno en la Sede y las oficinas descentralizadas, como se destacaba en el informe detallado del Auditor Externo;
- d) alentó a la Secretaría a proseguir sus actividades preparatorias en curso con miras a la publicación de una Declaración de control interno junto con las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017;
- e) señaló que aguardaba con interés que la Secretaría informara de la conclusión de la aplicación de las dos recomendaciones pendientes contenidas en el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre la prevención y detección del fraude y la respuesta a él en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observó que este asunto sería examinado por el Comité de Finanzas en su período de sesiones de noviembre de 2018;

Sobre los asuntos relativos a los recursos humanos

- f) acogió con agrado las mejoras en los procesos y procedimientos en materia de recursos humanos de la Organización notificadas;
- g) apreció las notas informativas adicionales proporcionadas al Consejo por la Secretaría y pidió que los futuros informes sobre los recursos humanos contemplaran la provisión y presentación de información de esa índole de conformidad con la orientación del Comité de Finanzas;
- h) señaló que esperaba vivamente que la cuestión de la aplicación de la nueva edad de jubilación obligatoria para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014 se incluyera en el programa del período de sesiones de mayo de 2018 del Comité de Finanzas;
- i) acogió con satisfacción la nueva política de contratación y evaluación de consultores, coherente con los procesos aplicados para los funcionarios, de conformidad con las recomendaciones formuladas en el informe de la evaluación independiente de la capacidad técnica de la Organización, así como por la Oficina del Inspector General;
- j) señaló la necesidad de flexibilidad en la introducción de la nueva política y los nuevos procedimientos respecto de los consultores, en particular en lo relativo a los requisitos de idiomas, a fin de velar por la ejecución sin menoscabo de los programas, proyectos y actividades;
- k) alentó a la Administración a tener en cuenta la necesidad de lograr un equilibrio geográfico entre los consultores en el proceso de contratación, en consonancia con la distribución geográfica de los funcionarios, con vistas a una ejecución más eficaz de los programas y las actividades, aun manteniendo el mérito como criterio primordial para la contratación, y pidió a la Secretaría que presentara un documento exhaustivo sobre el equilibrio geográfico entre los consultores en el siguiente período de sesiones del Comité de Finanzas, teniendo en cuenta los puntos mencionados por el Consejo en el período de sesiones en curso;

Sobre los asuntos relativos a la supervisión

- l) refrendó el nombramiento del Sr. Gianfranco Cariola como miembro del Comité de Auditoría de la FAO por un período inicial de tres años;
- m) observó que el Comité de Finanzas examinaría las propuestas de enmienda del mandato del Comité de Auditoría de la FAO en su siguiente período de sesiones, en mayo de 2018, con vistas a tomar una decisión;
- n) señaló los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y alentó a la Administración a abordar las recomendaciones pendientes.

**Informe del 105.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
(23-25 de octubre de 2017)⁹**

13. El Consejo aprobó el informe del 105.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM).

⁹ CL 158/2; CL 158/PV/4; CL 158/PV/5.

14. En particular, el Consejo:
- a) tomó nota de las deliberaciones del CCLM sobre la cuestión del mandato de los miembros del Consejo;
 - b) pidió al Presidente Independiente del Consejo que efectuase consultas con los Miembros con miras a esclarecer el marco jurídico de los acuerdos para compartir puestos aceptados por la Conferencia en 2015 y 2017, mediante reuniones informales de los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales —y, en su caso, observadores sin derecho a voz— convocadas por el Presidente Independiente del Consejo según sea necesario;
 - c) señaló que en las conclusiones que se extrajeran de estas consultas debería tenerse en cuenta la práctica habitual y que las conclusiones deberían estar respaldadas por el consenso de los Miembros;
 - d) recomendó que, según procediera, el CCLM examinase el asunto nuevamente a la luz de los resultados de las consultas, incluido todo proyecto de enmienda a los Textos fundamentales, según fuera necesario;
 - e) encargó a la Secretaría que adoptara las medidas que fueran necesarias para evitar que los resultados de votaciones secretas fuesen divulgados antes de ser anunciados oficialmente;
 - f) pidió a la Secretaría que transmitiera a la Comisión de Pesca y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPECAALC), para someterlo a su examen y aprobación en su siguiente reunión ordinaria (programada para enero de 2018 en Panamá), el proyecto de enmienda de los Estatutos de la COPECAALC por la que se ampliaría el mandato de la Comisión para incluir la pesca marina artesanal, como había propuesto el CCLM, que se adjunta en el Apéndice D del presente informe.

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

Informe del 44.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (9-13 de octubre de 2017)¹⁰

15. El Consejo hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 44.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y, en particular:
- a) acogió con satisfacción las recomendaciones sobre políticas en relación con una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, alentó a todas las partes interesadas a utilizarlas y solicitó que el Comité Forestal (COFO) las examinara y que se transmitieran a otros órganos pertinentes;
 - b) señaló la importancia de la labor del Grupo de trabajo de composición abierta del CSA sobre nutrición, al que se había pedido que formulara un mandato con miras a su presentación al pleno en el 45.º período de sesiones del CSA, en 2018, para el proceso de convergencia de las políticas encaminado a la elaboración de directrices voluntarias para los sistemas alimentarios y la nutrición;
 - c) reconoció la importante contribución que la FAO realizaría a los actos sobre urbanización y transformación rural planeados para 2018, en el intervalo entre períodos de sesiones, con objeto de determinar en su 45.º período de sesiones la viabilidad de avanzar hacia la convergencia de las políticas en apoyo de la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de las cambiantes relaciones entre los medios rural y urbano;
 - d) acogió con agrado los progresos hechos por el Comité en respuesta a la evaluación independiente del CSA, reconoció la importancia de esta labor a fin de que el CSA mejorase su función básica como plataforma de múltiples partes interesadas para la seguridad alimentaria y la nutrición, pidió a todas las partes interesadas, incluidos los organismos con sede en Roma, que participaran en esta labor, y tomó nota de que se presentaría un informe sobre los progresos al respecto en el 45.º período de sesiones del CSA;
 - e) señaló los avances realizados en la elaboración de la contribución del CSA al foro político de alto nivel de 2018;

¹⁰ C 2019/19; CL 158/PV/4; CL 158/PV/5.

- f) tomó nota del programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité para 2018-19 y reconoció que los elementos y principios rectores para la preparación de futuros programas de trabajo dependerían de los resultados del seguimiento de la evaluación del CSA;
- g) alentó a todas las partes interesadas a que contribuyeran a colmar el actual déficit de financiación del CSA, mediante recursos no destinados a fines específicos, y alentó a utilizar con eficacia los recursos disponibles, considerando que la aplicación del PTPA dependería de la asignación de suficientes recursos;
- h) acogió con beneplácito la decisión del CSA de celebrar en 2018, en su 45.º período de sesiones, un acto temático mundial sobre el uso de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;
- i) acogió con agrado los resultados del Foro sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- j) alentó al CSA a promover la cooperación con una amplia variedad de partes interesadas, así como la cooperación Sur-Sur y triangular, con vistas a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Otros asuntos

Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma¹¹

16. El Consejo:

- a) elogió el informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma y apreció el pleno compromiso de la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) de reforzar las asociaciones y la colaboración centrándose en las sinergias y la complementariedad entre los tres organismos;
- b) acogió con agrado la determinación de los cuatro pilares de la colaboración de los organismos con sede en Roma y apreció los ejemplos de esfuerzos de coordinación reforzada presentados en el documento, que demostraban el firme compromiso de las administraciones de dichos organismos;
- c) alentó a los organismos con sede en Roma a incluir la cooperación Sur-Sur y triangular, así como otras formas de asociación, entre los cuatro pilares de su colaboración;
- d) alentó a mantener la estrecha colaboración de los organismos con sede en Roma en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente en el plano nacional;
- e) alentó a los organismos con sede en Roma a realizar actividades conjuntas en las áreas de la administración, las finanzas, la gestión de los recursos humanos y la tecnología de la información;
- f) observó que el carácter intersectorial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) exigía una coordinación operacional efectiva entre las tres organizaciones, a fin de evitar la superposición o fragmentación de los esfuerzos;
- g) apreció los esfuerzos en marcha con miras a mejorar la estructura de las reuniones conjuntas informales anuales de los órganos rectores de los organismos con sede en Roma, en particular velando por que se dispusiera de tiempo suficiente para que todos los miembros pudiesen intervenir;
- h) señaló que aguardaba con interés la presentación de nuevos informes sobre los progresos que contuvieran una evaluación analítica de las iniciativas en curso y las enseñanzas adquiridas, así como propuestas para los próximos pasos;
- i) aconsejó que en futuros informes se incluyeran realizaciones relativas a diversas áreas temáticas para facilitar la medición de los progresos.

¹¹ CL 158/9; CL 158/PV/4; CL 158/PV/5.

Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA¹²

17. De conformidad con la Resolución 7/2011 de 2 de julio de 2011, el Consejo eligió a seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA para un período de tres años (del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020), de acuerdo con la distribución siguiente:

- Lista A: Argelia y Guinea Ecuatorial;
- Lista C: Brasil;
- Lista D: Bélgica e Irlanda;
- Lista E: Polonia.

Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades en 2016¹³

18. El Consejo acogió con agrado e hizo suyo el informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 2016.

19. En particular, el Consejo:

- a) reconoció los resultados del PMA con respecto al cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos, respaldados por los logros obtenidos en función de los resultados por esfera de gestión;
- b) reconoció el compromiso del personal del PMA sobre el terreno que trabajaba en circunstancias difíciles, a fin de hacer frente a un número sin precedentes de emergencias de nivel 2 (N2) y nivel 3 (N3) que incluían en algunos casos crisis prolongadas;
- c) acogió con agrado la aprobación de la hoja de ruta integrada, con inclusión del nuevo Plan Estratégico para 2017-2021, un nuevo enfoque de la planificación estratégica por países que garantiza que los países lleven la batuta, así como el examen del Marco de financiación y el Marco de resultados institucionales, gracias a los cuales se armoniza plenamente la estrategia del PMA con la Agenda 2030 y sus principios;
- d) acogió con agrado la participación del PMA en iniciativas de asociación y coordinación, así como su colaboración con otros asociados para lograr el objetivo del Hambre Cero y los ODS;
- e) acogió con satisfacción las mejoras introducidas por el PMA en la aplicación de las decisiones de la Revisión cuatrienal amplia de la política, en particular en las esferas de la integración de las cuestiones de género, las herramientas y los principios de gestión basada en los resultados, así como la implementación de servicios comunes y la contribución al sistema de coordinadores residentes;
- f) observó los esfuerzos en curso del PMA con objeto de completar la aplicación de la hoja de ruta integrada para 2018 y fortalecer los procesos institucionales de evaluación y gestión de los riesgos;
- g) exhortó a reforzar la cooperación Sur-Sur y triangular en los programas del PMA.

Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO¹⁴

20. El Consejo apreció las exposiciones realizadas sobre los siguientes temas:

- a) el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017;
- b) información actualizada sobre la Conferencia Nuestro Océano (Malta, 5 y 6 de octubre de 2017);
- c) la reunión global “Madera sostenible para un mundo sostenible” (Roma, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2017);
- d) los resultados del 40.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra, 7-22 de julio de 2017);
- e) la migración;
- f) el trabajo infantil;
- g) los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 23) (Bonn, 6-17 de noviembre de 2017).

¹² CL 158/10 Rev.1; CL 158/LIM/4; CL 158/PV/4; CL 158/PV/5.

¹³ CL 158/11; CL 158/PV/4; CL 158/PV/5.

¹⁴ CL 158/INF/4; CL 158/PV/5.

Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 156.º período de sesiones (24-28 de abril de 2017)¹⁵

21. El Consejo tomó nota del estado de aplicación de las decisiones adoptadas en sus períodos de sesiones 156.º (24-28 de abril de 2017), 155.º (5-9 de diciembre de 2016) y 154.º (30 de mayo – 3 de junio de 2016).

22. En particular, el Consejo recomendó que la línea 1 del documento CL 158/LIM/3 se marcara como “En curso” y que los nuevos progresos respecto a la utilización constante de las asociaciones, con inclusión de la cooperación Sur-Sur y triangular, se comunicaran a la reunión conjunta mediante un programa detallado en el que se consignaran las actividades planeadas para 2018-19.

Programa provisional del 159.º período de sesiones del Consejo (junio de 2018)¹⁶

23. El Consejo hizo suyo el programa provisional de su 159.º período de sesiones (junio de 2018).

Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2017-19¹⁷

24. El Consejo aprobó el calendario de los órganos rectores de la FAO propuesto para 2018 y tomó nota del proyecto de calendario para 2019.

Información actualizada sobre la propuesta para establecer una Universidad Pesquera Mundial¹⁸

25. El Consejo tomó nota de la información proporcionada por la República de Corea sobre los avances hechos en el establecimiento de una Universidad Pesquera Mundial.

Declaración y Programa de acción de Brasilia sobre la cooperación Sur-Sur y triangular (noviembre de 2017)¹⁹

26. El Consejo tomó nota de que la Declaración y el Programa de acción de Brasilia aprobados en la Conferencia Internacional sobre la Cooperación Sur-Sur y Triangular (Brasilia, 20 y 21 de noviembre de 2017) se publicarían en el Portal para los Miembros de la FAO.

Métodos de trabajo del Consejo²⁰

27. El Consejo observó que su Presidente Independiente promovería debates informales sobre nuevas mejoras de los métodos de trabajo del Consejo en futuras reuniones con los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales.

Declaración de un representante de los órganos del personal de la FAO²¹

28. La Sra. Eva Moller, Secretaria General Adjunta de la Unión de Personal de Servicios Generales, pronunció una declaración en nombre de los órganos representativos del personal de la FAO.

¹⁵ CL 158/LIM/3; CL 158/PV/4; CL 158/PV/5.

¹⁶ CL 158/INF/2; CL 158/PV/4; CL 158/PV/5.

¹⁷ CL 158/LIM/1 Rev.1; CL 158/PV/4; CL 158/PV/5.

¹⁸ CL 158/PV/4; CL 158/PV/5.

¹⁹ CL 158/PV/4; CL 158/PV/5.

²⁰ CL 158/PV/4; CL 158/PV/5.

²¹ CL 158/PV/4; CL 158/PV/5.

Apéndice A

Programa del 158.º período de sesiones del Consejo

Cuestiones de procedimiento

1. Aprobación del programa y el calendario
2. Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción

Programa de trabajo y presupuesto

3. Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19

Informes de los comités del Consejo

4. Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 122.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 169.º período de sesiones (noviembre de 2017)
5. Informes de los períodos de sesiones 122.º (6-10 de noviembre de 2017) y 123.º (21 de noviembre de 2017) del Comité del Programa
6. Informes de los períodos de sesiones 167.º (29-31 de mayo de 2017), 168.º (2 y 3 de noviembre de 2017) y 169.º (6-10 de noviembre de 2017) del Comité de Finanzas
 - 6.1 Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016
 - 6.2 Estado de las contribuciones y los atrasos
7. Informe del 105.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (23-25 de octubre de 2017)

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

8. Informe del 44.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (9-13 de octubre de 2017)

Otros asuntos

9. Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma
10. Programa Mundial de Alimentos:
 - 10.1 Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA
 - 10.2 Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades en 2016
11. Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO
12. Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 156.º período de sesiones (24-28 de abril de 2017)
13. Programa provisional del 159.º período de sesiones del Consejo (junio de 2018)
14. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2017-19
15. Asuntos varios
 - 15.1 Información actualizada sobre la propuesta para establecer una Universidad Pesquera Mundial
 - 15.2 Declaración y Programa de acción de Brasilia sobre la cooperación Sur-Sur y triangular (noviembre de 2017)
 - 15.3 Métodos de trabajo del Consejo
 - 15.4 Declaración de un representante de los órganos del personal de la FAO

Apéndice B

Lista de documentos

CL 158/1 Rev.1	Programa provisional
CL 158/2	Informe del 105.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (Roma, 23-25 de octubre de 2017)
CL 158/3	Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19
CL 158/3-WA1	Anexo 1 para la Web: Marco de resultados para 2018-19 Objetivos estratégicos y funcionales
CL 158/3-WA2	Anexo 2 para la Web: Indicadores y metas relativos a las realizaciones para 2018-19
CL 158/3-WA3	Anexo 3 para la Web: Organigrama de la Sede y de las oficinas descentralizadas
CL 158/3-WA4	Anexo 4 para la Web: Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas
CL 158/3-WA5	Anexo 5 para la Web: Ajustes a la consignación neta para 2018-19 por departamentos y oficinas
CL 158/3-WA6	Anexo 6 para la Web: Consignación neta y recursos extrapresupuestarios para 2018-19 por capítulos y regiones
CL 158/4	Informe del 167.º período de sesiones del Comité de Finanzas (29-31 de mayo de 2017)
CL 158/5	Informe del 122.º período de sesiones del Comité del Programa (Roma, 6-10 de noviembre de 2017)
CL 158/6	Informe del 168.º período de sesiones del Comité de Finanzas (2-3 de noviembre de 2017)
CL 158/7	Informe del 169.º período de sesiones del Comité de Finanzas (6-10 de noviembre de 2017)
CL 158/Notas informativas n.º 1 y n.º 2	Datos adicionales sobre la gestión de los recursos humanos
CL 158/8	Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 122.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 169.º período de sesiones (6 y 9 de noviembre de 2017)
CL 158/9	Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma
CL 158/10 Rev.1	Composición de la Junta Ejecutiva del PMA
CL 158/11	Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 2016
CL 158/12	Informe del 123.º período (extraordinario) de sesiones del Comité del Programa (Roma, 21 de noviembre de 2017)

Serie C 2019

C 2019/5 A	Cuentas comprobadas: FAO 2016
C 2019/5 B	Cuentas comprobadas: FAO 2016 Parte B: Informe del Auditor Externo
C 2019/19	Informe del 44.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (Roma, 9-13 de octubre de 2017)

Serie CL 158/INF

CL 158/INF/1 Rev.2	Calendario provisional
CL 158/INF/2	Programa provisional del 159.º período de sesiones del Consejo (junio de 2018)
CL 158/INF/3	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros
CL 158/INF/4	Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO
CL 158/INF/5	Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo
CL 158/INF/7	Prevención y detección del fraude y respuesta a él en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2016/4)

Serie CL 158/LIM

CL 158/LIM/1 Rev.1	Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2017-19
CL 158/LIM/2	Estado de las cuotas corrientes y los atrasos a 27 de noviembre de 2017
CL 158/LIM/3	Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 156.º período de sesiones (24-28 de abril de 2017)
CL 158/LIM/4	Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA

Otros documentos

Lista de delegados y observadores

Listas de miembros de las Naciones Unidas o Estados Miembros de la FAO para las elecciones a la Junta Ejecutiva del PMA

Serie CL 158/REP

CL 158/REP/1 a	Proyectos de informe del pleno
CL 158/REP/15	

Serie CL 158/PV

CL 158/PV/1 a	Actas literales del pleno
CL 158/PV/5	

Serie CL 158/OD

CL 158/OD/1 a	Órdenes del día
CL 158/OD/4	

Apéndice C
Proyecto de resolución de la Conferencia
Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016

LA CONFERENCIA,

Habiendo considerado el informe del 158.º período de sesiones del Consejo; y

Habiendo examinado las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016 y el informe del Auditor Externo al respecto;

Aprueba las cuentas comprobadas correspondientes a 2016.

Apéndice D
Proyecto de resolución del Consejo
Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe
(COPESCAALC)

EL CONSEJO,

Recordando que el Consejo, en su 70.º período de sesiones, celebrado en Roma del 29 de noviembre al 9 de diciembre de 1976, creó la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL) mediante la Resolución 4/70;

Teniendo presente que en su 140.º período de sesiones, celebrado del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2010, el Consejo de la FAO enmendó los Estatutos de la COPESCAL a fin de incluir la acuicultura y cambió su nombre a “Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPESCAALC)”;

Tomando en consideración el vasto ámbito geográfico de la COPESCAALC, que abarca la mayoría de los países de América Central y América del Sur, así como algunos del Caribe;

Reconociendo la importancia de la pesca artesanal marina para la región y la necesidad de disponer de un foro regional para los debates sobre políticas al respecto;

Teniendo en cuenta que la COPESCAALC ha funcionado eficazmente desde el momento de su creación en 1976 y que, como resultado de la experiencia adquirida a lo largo de los años, los miembros han considerado que constituye el foro más apropiado en la región para examinar la pesca artesanal marina;

Tomando nota de que en su 14.ª reunión, celebrada en Lima (Perú) del 1 al 3 de febrero de 2016, la COPESCAALC acordó enmendar sus Estatutos a fin de ampliar su mandato a la pesca artesanal marina;

Aprueba, en virtud del párrafo 1 del artículo VI de la Constitución, el cambio del nombre de la COPESCAALC de modo que esta pase a denominarse “Comisión de Pesca y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPESCAALC)”;

Aprueba sus Estatutos revisados, incluido el cambio del nombre de la COPESCAALC a “Comisión de Pesca y Acuicultura para América Latina y el Caribe”, que figuran en el anexo a la presente resolución.

Estatutos de la Comisión de Pesca ~~Continental~~ y Acuicultura para América Latina y el Caribe
(COPESCAALC)

1. Objetivos

Es objetivo de la Comisión promover la ordenación y el desarrollo sostenible de la actividad pesquera ~~continental~~ y de la acuicultura, de acuerdo con los principios y normas del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO.

Además, la Comisión:

- a) propiciará el desarrollo de la pesca ~~continental~~ y la acuicultura como instrumento de apoyo a la seguridad alimentaria;
- b) otorgará atención preferente a la pesca ~~continental~~ de subsistencia y a la acuicultura de pequeña escala;
- c) podrá establecer relaciones de coordinación y cooperación con otras organizaciones internacionales en temas de interés común.

La interpretación y aplicación de las presentes disposiciones estatutarias deberá realizarse en concordancia con los principios y normas del Código de Conducta para la Pesca Responsable y sus instrumentos conexos.

2. Miembros

Podrán ser miembros de la Comisión todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización a los que presta servicios la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. La Comisión se compondrá de aquellos Estados Miembros y Miembros Asociados que, reuniendo las condiciones requeridas para ello, notifiquen al Director General el deseo de formar parte de la misma.

3. Funciones

Son funciones de la Comisión:

- a) apoyar la formulación de políticas y planes nacionales y regionales de ordenación y desarrollo de la pesca ~~continental~~ y la acuicultura, que tomen debidamente en cuenta los aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales de los Estados miembros;
- b) promover y coordinar estudios para la ordenación y desarrollo sostenible de la pesca ~~continental~~ y la acuicultura, así como programas nacionales y regionales de investigación y desarrollo referidos a dichas actividades;
- c) propiciar el desarrollo sostenible de la pesca ~~continental~~ de subsistencia y de la acuicultura de pequeña escala;
- d) promover, a nivel regional, actividades encaminadas a proteger los ecosistemas relacionados con la pesca ~~continental~~ y la acuicultura, incluyendo, en su caso, las acciones de repoblación que sean recomendables;
- e) promover la aplicación del enfoque de ecosistemas y la implementación de medidas adecuadas de certificación y de bioseguridad en la pesca ~~continental~~ y la acuicultura;
- f) identificar los factores sociales, institucionales y económicos que limitan el desarrollo de la pesca ~~continental~~ y la acuicultura y recomendar medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus actores;
- g) colaborar en la ordenación y la evaluación económica y social de la pesca deportiva ~~continental~~ y su desarrollo;

¹ Las supresiones se indican mediante texto ~~tachado~~.

- h) fomentar la aplicación de buenas prácticas de manejo y de tecnologías sostenibles en las actividades de pesca ~~continental~~ y acuicultura, de conformidad con el Código de Conducta para la Pesca Responsable;
- i) promover buenas prácticas postcaptura y postcosecha, así como de comercialización de los productos de la pesca ~~continental~~ y de la acuicultura, de acuerdo con las normas sanitarias y de inocuidad alimentaria aceptadas internacionalmente;
- j) contribuir a la creación de capacidad institucional y a la formación de recursos humanos mediante la capacitación, extensión y transferencia de tecnología en las esferas de competencia de la Comisión, en colaboración con las instituciones nacionales y regionales;
- k) coadyuvar a la generación, difusión e intercambio de datos, información y estadísticas relativas a la pesca ~~continental~~ y la acuicultura;
- l) ayudar a los Estados miembros, si así lo solicitan, en relación con la ordenación y uso sostenible de las poblaciones transfronterizas bajo sus respectivas jurisdicciones nacionales;
- m) colaborar con los Estados miembros en la formulación de planes y proyectos nacionales y regionales a ejecutarse mediante la cooperación de estos, así como de otras fuentes de cooperación internacional, a fin de alcanzar los objetivos mencionados en los párrafos anteriores;
- n) propiciar la actualización y armonización de las legislaciones nacionales sobre pesca ~~continental~~ y acuicultura;
- o) movilizar recursos, monetarios y no monetarios, para posibilitar las actividades de la Comisión y constituir, de estimarse necesario, uno o más fondos fiduciarios tendientes a recibir contribuciones voluntarias para dicho propósito;
- p) estimular la colaboración entre los Estados miembros de la Comisión, y entre esta y los organismos internacionales;
- q) elaborar su plan de trabajo;
- r) desempeñar cualesquiera otras funciones relacionadas con la ordenación y desarrollo sostenible de la pesca ~~continental~~ y la acuicultura en la región.

4. Órganos auxiliares

- a) La Comisión podrá crear un Comité Ejecutivo y los órganos auxiliares que sean necesarios para el desempeño eficaz de sus funciones.
- b) La creación de todo órgano auxiliar dependerá de que el Director General indique que se dispone de los fondos necesarios en el capítulo correspondiente del presupuesto de la Organización. Antes de tomar una decisión que implique gastos en relación con la creación de órganos auxiliares, la Comisión deberá disponer de un informe del Director General sobre las consiguientes repercusiones administrativas y financieras.

5. Informes

A intervalos apropiados, la Comisión rendirá informes sobre sus actividades y formulará recomendaciones al Director General para que este último pueda tenerlos en cuenta al preparar el proyecto de Programa de trabajo y presupuesto de la Organización u otros documentos que deban ser sometidos a los órganos rectores de la misma. El Director General señalará a la atención de la Conferencia, a través del Consejo, toda recomendación aprobada por la Comisión que tenga repercusiones en la política de la Organización o que afecte al programa o las finanzas de esta. Tan pronto estén listos se enviarán ejemplares de cada informe de la Comisión a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización y a otros organismos internacionales.

6. Secretaría y gastos

- a) El Secretario de la Comisión será nombrado por el Director General, a quien deberá rendir informes acerca de todas las cuestiones administrativas. Los gastos de la Secretaría de la Comisión serán determinados y sufragados por la Organización, sin excederse de los límites de las consignaciones correspondientes previstas en el presupuesto aprobado de la Organización.
- b) Con el fin de promover el desarrollo de la pesca ~~continental~~ y la acuicultura, la Organización podrá crear asimismo fondos fiduciarios que comprendan contribuciones voluntarias de los

Estados miembros de la Comisión o de entidades privadas o públicas y la Comisión podrá asesorar sobre el empleo de dichos fondos, los cuales serán administrados por el Director General de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización.

- c) Los gastos en que incurran los representantes de los miembros de la Comisión, sus suplentes o consejeros, por su asistencia a reuniones de la Comisión o de sus órganos auxiliares, así como los gastos de los observadores durante las reuniones, serán sufragados por sus respectivos gobiernos u organizaciones.

7. Observadores

- a) Todo Estado Miembro o Miembro Asociado de la Organización que no forme parte de la Comisión pero que esté interesado en el desarrollo de las actividades de pesca ~~continental~~ o de la acuicultura en la región de América Latina y el Caribe podrá, previa solicitud, ser invitado por el Director General a asistir, en calidad de observador, a las reuniones de la Comisión o de sus órganos auxiliares.
- b) Los Estados que no siendo Estados Miembros o Miembros Asociados de la Organización, sean miembros de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados o de la Organización Internacional de Energía Atómica, podrán, si lo solicitan, y con la aprobación del Consejo de la Organización, ser invitados a asistir en calidad de observadores a las reuniones de la Comisión o de sus órganos auxiliares, de conformidad con las disposiciones relativas a la concesión de la calidad de observador a los países aprobadas por la Conferencia de la Organización.

8. Participación de organizaciones internacionales

La participación de organizaciones internacionales en la labor de la Comisión, así como las relaciones entre la Comisión y dichas organizaciones, se regirán por las disposiciones pertinentes de la Constitución y del Reglamento General de la Organización, así como por las normas relativas a las relaciones con organizaciones internacionales aprobadas por la Conferencia o el Consejo de la Organización.

9. Reglamento

La Comisión podrá aprobar y modificar su propio Reglamento, que deberá estar en consonancia con la Constitución y el Reglamento General de la Organización, así como con la Declaración de principios que rigen las comisiones y comités aprobada por la Conferencia. El Reglamento y las modificaciones al mismo entrarán en vigor a partir del momento en que hayan sido aprobados por el Director General.

Apéndice E

Calendario provisional de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y otras reuniones importantes en 2018-19

	2018		2019	
ENERO				
FEBRERO	FIDA/GC 30 ARC PMA	12-16 19-23 26/2-2/3	FIDA/GC 17 CRGAA PMA	11-15 18-22 25/2-1/3
MARZO	35 LARC 106 CCLM	5-8 12-14	108 CCLM 172 FC 126 PC	11-13 18-22 18-22
ABRIL	34 APRC FIDA/EB 5 INARC* 34 NERC	9-13 16-20 16-20 23-27	161 CL FIDA/EB	8-12 15-18
MAYO	31 ERC 170 FC 124 PC	16-18 21-25 21-25		
JUNIO	159 CL PMA	4-8 18-22	PMA 41 C	10-14 22-29
JULIO	41 CODEX 33 COFI 24 COFO	2-6 (Roma) 9-13 16-20	162 CL 42 CODEX	1 8-12
AGOSTO				
SEPTIEMBRE	FIDA/EB 72 CCP	10-14 26-28	FIDA/EB	9-13
OCTUBRE	26 COAG DMA 45 CSA 107 CCLM	1-5 16 (martes) 15-20 22-24	46 CSA DMA 109 CCLM	14-18 16 (miércoles) 21-23
NOVIEMBRE	171 FC 125 PC PMA	12-16 12-16 26-29	173 FC 127 PC PMA	4-8 4-8 18-22
DICIEMBRE	160 CL FIDA/EB	3-7 10-14	163 CL FIDA/EB	2-6 9-13

Pascua: 1 de abril de 2018
 Pascua ortodoxa: 8 de abril de 2018
 Ramadán: 16 de mayo a 14 de junio de 2018
 Eid Al-Fitr: 15 de junio de 2018
 Eid Al-Adha: 22 de agosto de 2018

Pascua: 21 de abril de 2019
 Pascua ortodoxa: 28 de abril de 2019
 Ramadán: 6 de mayo a 4 de junio de 2019
 Eid Al-Fitr: 5 de junio de 2019
 Eid Al-Adha: 12 de agosto de 2019

APRC	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	COFO	Comité Forestal
ARC	Conferencia Regional para África	ERC	Conferencia Regional para Europa
C	Conferencia	FC	Comité de Finanzas
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	FIDA/EB	Junta Ejecutiva del FIDA
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos	FIDA/GC	Consejo de Gobernadores del FIDA
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	INARC	Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte
CRGAA	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	LARC	Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
CL	Consejo	NERC	Conferencia Regional para el Cercano Oriente
COAG	Comité de Agricultura	PC	Comité del Programa
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius	DMA	Día Mundial de la Alimentación
COFI	Comité de Pesca	PMA	Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

* Fechas exactas por confirmar.

COMITÉ DEL PROGRAMA (Julio de 2017 – julio de 2019)

Presidente

Sr. Hans Hoogeveen
(Países Bajos)

Miembros

Argentina (Sra. María Cristina Boldorini)
Canadá (Sra. Jennifer Fellows)
Congo (Sr. Marc Mankoussou)
Côte d'Ivoire (Sr. Kanga Kouamé)
Irán (República Islámica del) (Sr. Shahin Ghorashizadeh)
Japón (Sr. Toru Hisazome)

Jordania (Sr. Fiesal Rasheed Salamh Al Argan)
Malasia (Sr. Muhammad Rudy Khairudin Mohd Nor)
Nueva Zelandia (Sr. Matthew Hooper)
Perú (Sra. Claudia Elizabeth Guevara de la Jara)
Suiza (Sr. François Pythoud)
Reino Unido (Sra. Terri Sarch)

COMITÉ DE FINANZAS (Julio de 2017 – julio de 2019)

Presidente

Sr. Lupiño Lazaro, Jr. (Filipinas)

Miembros

Angola (Sr. Carlos Alberto Amaral)
Australia (Sra. Cathrine Stephenson)*
Bangladesh (Sr. Mafizur Rahman)
Brasil (Sr. Antonio Otávio Sá Ricarte)*
China (Sr. Xie Jianmin)
Egipto (Sr. Khaled El Taweel)*

Guinea Ecuatorial (Sr. Mateo Nsogo Nguere Micue)
Alemania (Sr. Heiner Thofern)*
México (Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma)
Federación de Rusia (Sr. Vladimir Kuznetsov)
Sudán (Sr. Sid Ahmed Alamain Hamid Alamain)
Estados Unidos de América (Sr. Thomas Duffy)*

<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>

COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS (Julio de 2017 – julio de 2019)

Presidente

Sr. Godfrey Magwenzi
(Zimbabue)

Miembros

Fiji (Sr. Luke Daunivalu)
Indonesia (Sr. Royhan Nevy Wahab)
Jordania (Sr. Alí Albsoul)
Lesotho (Sra. Lineo Irene Molise Mabusela)

Nicaragua (Sra. Mónica Robelo Raffone)
San Marino (Sra. Daniela Rotondaro)
Estados Unidos de América (Sra. Emily Katkar)

JUNTA EJECUTIVA DEL PMA EN 2017

Fecha en la que expira el mandato

Elegido por el Consejo de la FAO

Elegido por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

31 de diciembre de 2017

Australia (D)
Brasil (C)²
Dinamarca (D)
Irán (República Islámica del) (B)³
Libia (A)
Polonia (E)

China (B)¹
Hungría (E)
Japón (D)
Lesotho (A)⁴
Panamá (C)⁵
Reino Unido (D)

31 de diciembre de 2018

Afganistán (B)
Benin (A)⁶
Estados Unidos de América (D)
Kuwait (B)
Perú (C)⁷
Suiza (D)⁸

Bangladesh (B)
Federación de Rusia (E)
Francia (D)
India (B)
Liberia (A)
Países Bajos (D)

31 de diciembre de 2019

Alemania (D)
Argentina (C)
Canadá (D)
Congo (A)
Pakistán (B)
Zimbabue (A)

Arabia Saudita (B)
Egipto (A)
España (D)
Finlandia (D)
México (C)⁹
Sudán (A)

¹ La República de Corea dimitió con efecto el 31 de diciembre de 2015 y el Consejo Económico y Social eligió a China para ocupar el puesto desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.

² Guatemala renunció el 31 de diciembre de 2016 y el Brasil fue elegido para ocupar este puesto desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

³ Este puesto es ocupado por turno por las listas A, B y C en el orden siguiente: Lista B (2015-17), ocupado por Irán (República Islámica del), Lista A (2018-2020), Lista C (2021-23).

⁴ En la reunión de coordinación y gestión del Consejo Económico y Social celebrada el 19 de abril de 2017, Swazilandia renunció y se acordó que fuera reemplazada por Lesotho durante el resto del mandato (desde el 20 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017).

⁵ Guatemala renunció a este puesto el 31 de diciembre de 2015 y se acordó que fuera reemplazada por Panamá durante el resto del mandato (desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017).

⁶ Mauritania renunció el 31 de diciembre de 2016 y Benin fue elegido para ocupar este puesto desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.

⁷ México renunció el 31 de diciembre de 2016 y Perú fue elegido para ocupar este puesto desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.

⁸ Suecia renunció el 31 de diciembre de 2016 y Suiza fue elegida para ocupar este puesto desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.

⁹ México y Colombia alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo Económico y Social (México lo ocuparía en 2017 y Colombia, en 2018 y 2019).

MIEMBROS DE LA FAO

194 Estados Miembros
2 Miembros Asociados
1 Organización Miembro

Afganistán
Albania
Alemania
Andorra
Angola
Antigua y Barbuda
Arabia Saudita
Argelia
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Azerbaiyán
Bahamas
Bahrein
Bangladesh
Barbados
Belarús
Bélgica
Belice
Benin
Bhután
Bolivia (Estado Plurinacional de)
Bosnia y Herzegovina
Botswana
Brasil
Brunei Darussalam
Bulgaria
Burkina Faso
Burundi
Cabo Verde
Camboya
Camerún
Canadá
Colombia
Comoras
Congo
Costa Rica
Côte d'Ivoire
Croacia
Cuba
Chad
Chequia
Chile
China
Chipre
Dinamarca
Djibouti
Dominica
Ecuador
Egipto
El Salvador
Emiratos Árabes Unidos
Eritrea
Eslovaquia
Eslovenia
España
Estados Unidos de América
Estonia
Etiopía
ex República Yugoslava de Macedonia
Federación de Rusia
Fiji
Filipinas
Finlandia
Francia
Gabón
Gambia
Georgia
Ghana
Granada
Grecia
Guatemala
Guinea
Guinea-Bissau
Guinea Ecuatorial
Guyana
Haití
Honduras
Hungria
India
Indonesia
Irán (República Islámica del)
Iraq
Irlanda
Islandia
Islas Cook
Islas Feroe
(Miembro Asociado)
Islas Marshall
Islas Salomón
Israel
Italia
Jamaica
Japón
Jordania
Kazajstán
Kenya
Kirguistán
Kiribati
Kuwait
Lesotho
Letonia
Líbano
Liberia
Libia
Lituania
Luxemburgo
Madagascar
Malasia
Malawi
Maldivas
Malí
Malta
Marruecos
Mauricio
Mauritania
México
Micronesia (Estados Federados de)
Mónaco
Mongolia
Montenegro
Mozambique
Myanmar
Namibia
Nauru
Nepal
Nicaragua
Níger
Nigeria
Niue
Noruega
Nueva Zelandia
Omán
Países Bajos
Pakistán
Palau
Panamá
Papua Nueva Guinea
Paraguay
Perú
Polonia
Portugal
Qatar
Reino Unido
República Árabe Siria
República Centroafricana
República de Corea
República Democrática del Congo
República Democrática Popular Lao
República de Moldova
República Dominicana
República Popular Democrática de Corea
República Unida de Tanzania
Rumania
Rwanda
Saint Kitts y Nevis
Samoa
San Marino
Santa Lucía
Santo Tomé y Príncipe
San Vicente y las Granadinas
Senegal
Serbia
Seychelles
Sierra Leona
Singapur
Somalia
Sri Lanka
Sudáfrica
Sudán
Sudán del Sur
Suecia
Suiza
Suriname
Swazilandia
Tailandia
Tayikistán
Timor-Leste
Togo
Tokelau
(Miembro Asociado)
Tonga
Trinidad y Tabago
Túnez
Turkmenistán
Turquía
Tuvalu
Ucrania
Uganda
Unión Europea
(Organización Miembro)
Uruguay
Uzbekistán
Vanuatu
Venezuela (República Bolivariana de)
Viet Nam
Yemen
Zambia
Zimbabwe

